

IECM-JAINF006-18



**Informe Mensual de Actividades
Diciembre 2017**

Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo

Enero, 2018

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'H. H. H.', located at the bottom right of the page.

Índice

I. Introducción	1
II. Gestión del Servicio Profesional Electoral Nacional 2017	1
II.1. Estructura del SPEN.....	1
II.3. Reconocimiento de Niveles.....	2
II.4. De las Encargadurías de Despacho.....	3
II.4. De las Comisiones.....	3
II.6. Evaluación del desempeño	3
Aprobación del segundo bloque de metas para la evaluación del desempeño de los miembros del SPEN.....	3
III. Gestión del personal de la Rama Administrativa.....	4
III.1. Vacantes	4
III.2. De las licencias	5
III.3. Mecanismo Extraordinario para la Ocupación de Plazas Vacantes de la Rama Administrativa	5
III.4. Ingresos del personal de la Rama Administrativa a través del mecanismo de examen de ingreso	6
III.5. Mecanismo Encargadurías de despacho de plazas de Rama Administrativa	6
III.6. Capacitación para el Personal de la Rama Administrativa 2017.....	6
Notificación de calificaciones del segundo periodo de capacitación	6
III.7. Modelo de competencias.....	7
III.8. Programa de Inducción	7
III.9. Evaluación del Desempeño	8
IV. Actividades diversas	8
IV.1. Actividades de apoyo a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional	8
IV.2. Contratación de personal eventual.....	9
IV.3. Proceso de selección y designación al cargo de Consejera o Consejero Distrital del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018	10





IV.4.	Boletín informativo “El Centro te informa”	12
IV.5.	Participación en la certificación de la Norma Mexicana para la igualdad y no discriminación.	12
IV.6.	Sistema de Gestión Electoral.....	13
IV.7.	Curso del INFODF para el personal de nuevo ingreso	13
IV.8.	Permisos para desarrollar actividades académicas, científicas y de investigación	14
IV.9.	Presupuesto y planeación 2017	15
IV.10.	Asistencia a las Sesiones del Consejo General, Comisiones y Junta Administrativa	15

I. Introducción

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior), la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (Centro) presenta a la Junta Administrativa (Junta), su Informe Mensual de Actividades correspondiente al mes de diciembre de 2017.

Así, en el presente informe da cuenta de las actividades realizadas en torno a la operación del Servicio Profesional Electoral Nacional, de la Rama Administrativa, del Personal Eventual y de Consejeras y Consejeros Distritales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018.

Igualmente, se informa sobre la participación del Centro en los diversos órganos colegiados del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), particularmente en la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión del SPEN), en la cual se actúa en calidad de Secretaría Técnica.

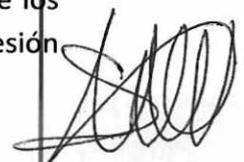
II. Gestión del Servicio Profesional Electoral Nacional 2017

II.1. Estructura del SPEN.

El pasado mes de noviembre el Consejo General aprobó solicitar a la Junta General Ejecutiva del INE la supresión de las 35 plazas Órganos Desconcentrados, mediante Acuerdo IECM/ACU/CG-067/2017, conforme al siguiente detalle:

- 7 plazas de Titular de Órgano Desconcentrado.
- 7 plazas de Subcoordinador/a de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana.
- 7 plazas de Secretario/a de Órgano Desconcentrado.
- 14 plazas de Técnico/a de Órgano Desconcentrado.

Por lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el ACUERDO SEGUNDO el 13 de noviembre de 2017 mediante oficio IECM/UTFCD/485/2017, la Titular del Centro solicitó la supresión de 35 plazas del SPEN y remitió el informe respectivo el cual da cuenta de los motivos y fundamentos por los cuales este IECM justificó llevar a cabo la supresión señalada, así como la estimación del impacto presupuestal asociado a la propuesta.



1 9

En este sentido, el 11 de diciembre de 2017, mediante Acuerdo INE/JGE224/2017, la Junta General Ejecutiva de INE aprobó la supresión propuesta por el IECM, la cual fue notificada a este Instituto Electoral mediante el oficio INE/DESPEN/2653/2017.

Por lo anterior, actualmente la estructura del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Instituto Electoral asciende a 210 plazas, de las cuales 165 son de Órganos Desconcentrados y 45 en Oficinas Centrales.

En esta virtud, al mes de diciembre, las vacantes que actualmente se encuentran en la estructura del SPEN son las siguientes:

Tabla 1. Relación de vacantes del SPEN

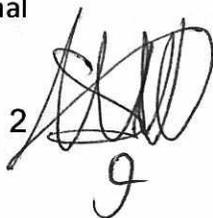
Distribución de Vacantes por cargo/puesto	
Titular de Órgano Desconcentrado	2
Secretario de Órgano Desconcentrado	1
Jefe de Unidad de Educación Cívica	1
Técnico de Educación Cívica	1
Técnico de Organización Electoral	4
Técnico de Órgano Desconcentrado	10
Total	19

Cabe señalar que se aumentaron tres vacantes en el mes de diciembre, dos de Titular de Órgano Desconcentrado por los nombramientos como Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación de la Mtra. Marisonia Vázquez Mata, y de la Mtra. Mónica Scott Mejía como Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, y una de Secretario de Órgano Desconcentrado por el deceso del Mtro. Enrique Legazpi Cruz, sucedido el 11 de diciembre de 2017.

II.2. Reconocimiento de Niveles

En el marco del proceso de reconocimiento de derechos adquiridos por el personal que se incorporó al SPEN a través del Proceso de Certificación, el 11 de diciembre de 2017 mediante Acuerdo INE/JGE227/2017, la Junta General Ejecutiva del INE aprobó el Modelo de Equivalencias para el reconocimiento de rangos en el Sistema del Servicio de OPLE, previsto en el artículo Cuarto Transitorio de las Bases para la Incorporación de Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional, aprobadas mediante el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional

2
9



Electoral INE/CG171/2016.

Cabe señalar que dicho modelo de equivalencias únicamente será aplicable al personal de los Organismos Públicos Locales Electorales que se haya incorporado al SPEN a través del Proceso de Certificación, lo cual incluye al personal de este Instituto Electoral.

II.3. De las Encargadurías de Despacho

En atención a la solicitud formulada por el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, mediante oficios SECG-IECM/2112/2017 y SECG-IECM/2113/2017, a partir del 16 de diciembre de 2017 y hasta el 15 de septiembre de 2018, los funcionarios Ares Akbhal Zenteno Gómez y Jorge Adrián Miranda Torres, fueron designados como Encargados de Despacho de la Jefatura de Unidad de Educación Cívica II, y de la Jefatura de Departamento de Educación Cívica II, respectivamente.

II.4. De las Comisiones

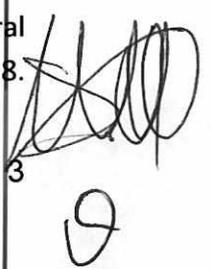
Con relación a la Comisión de la C. Aída del Pilar Cabrera López, autorizada mediante el oficio SECG-IECM/1653/2017, por el Secretario Ejecutivo para apoyar en la realización de actividades relacionadas con el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, se informa que el pasado 15 de diciembre concluyó dicha Comisión.

Asimismo, el Secretario Ejecutivo comisionó de nueva cuenta a la funcionaria Aída del Pilar Cabrera López a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística hasta el 15 de febrero de 2018.

II.5. Evaluación del desempeño

Aprobación del segundo bloque de metas para la evaluación del desempeño de los miembros del SPEN

El 11 de diciembre de 2017, la Junta General Ejecutiva del INE aprobó el segundo bloque de metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, correspondientes al periodo septiembre 2017 a agosto 2018.



3

Esta información se comunicó al Instituto Electoral mediante oficio INE/DESPEN/2645/2017 signado por el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Junto con el oficio se remitió a esta Unidad Técnica, la Circular INE/DESPEN/035/2017, en la cual se informa a los miembros del SPEN que se aprobó el segundo bloque de metas, el cual está integrado por 12 metas colectivas y cinco metas individuales. Tanto la circular como las metas se remitieron mediante oficio IECM/UTCFyD/606/2017 a los titulares de las áreas del Instituto en donde labora personal del SPEN.

III. Gestión del personal de la Rama Administrativa

III.1. Vacantes

Al 31 de diciembre de 2017, el número de plazas vacantes de la Rama Administrativa ascendió a 33 distribuidas de la siguiente forma:

- Dos plazas designadas por Consejo General.
- Cuatro plazas de libre designación.
- 27 vacantes que se ocupan por concurso.

La siguiente tabla muestra la información relacionada con las plazas vacantes de la rama administrativa sujetas a concurso.

Tabla 2. Plazas vacantes de la Rama Administrativa sujetas a concurso

Puesto	Área	Plazas
Jefe de Departamento de Administración de Personal	Secretaría Administrativa	1
Jefe de Departamento de Contabilidad Presupuestal		1
Subdirector de Análisis, Evaluación y Mejora	Secretaría Ejecutiva	1
Jefe de Departamento de Auditorías al Sistema de Gestión Electoral		1
Jefe de Departamento de control de Documentación y Registro del Sistema de Gestión Electoral		1
Analista		1
Analista	Contraloría General	1
Jefe de Departamento del Centro de Documentación	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	1
Jefe de Departamento de Seguimiento		1

Puesto	Área	Plazas
de Acuerdos	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	
Analista	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	1
Analista	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	1
Jefe de Departamento de Ingreso	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	1
Jefe de Departamento de Gestión y Seguimiento		1
Jefe de Departamento de Vinculación con Organismos Externos	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	1
Jefe de Departamento de Coordinación y Seguimiento	Distritos Electorales	13
Total:		27

III.2. De las licencias

Durante el periodo que se reporta no se tramitó ninguna solicitud de licencia, por lo que unicamente se informa sobre la que se encuentra vigente:

Tabla 3. Licencias sin goce de sueldo

Funcionaria	Cargo	Adscripción	Tiempo	Periodo
Rosa Isela Soriano Naranjo	Analista	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	6 meses	1 de Septiembre 2017 al 28 de febrero de 2018

III.3. Mecanismo Extraordinario para la Ocupación de Plazas Vacantes de la Rama Administrativa

De conformidad con el Procedimiento para la Operación de los Mecanismos Extraordinarios de la Rama Administrativa, identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/3/2016, en el mes de diciembre se elaboró un dictamen relativo a la ocupación temporal de la siguiente plaza:

Tabla 4. Ocupación Temporal

°	Nombre	Cargo	Adscripción	Inicio	Conclusión	Acuerdo
1	Itzel Amieva Pérez	Analista Correctora de Estilo	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.	16 de diciembre de 2017	15 de junio de 2018.	IECM-JA088-17



III.4. Ingresos del personal de la Rama Administrativa a través del mecanismo de examen de ingreso

De conformidad con el Procedimiento para el ingreso del personal de la Rama Administrativa, a través del mecanismo de Examen de Ingreso, el Centro aplicó el 13 de diciembre el examen correspondiente a la C. Ana Angélica González Oliva, quien participó para obtener la permanencia en el puesto de Subdirectora de Seguridad, Redes y Cómputo adscrita a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. Posteriormente, en su Décimo Quinta Sesión Extraordinaria del 28 de diciembre de 2017, mediante Acuerdo IECM-JA093-17 la Junta aprobó la ocupación definitiva de la plaza antes señalada.

III.5. Mecanismo Encargadurías de despacho de plazas de Rama Administrativa

En mes de diciembre la Junta Administrativa no aprobó ninguna encargaduría de despacho, por lo que únicamente se muestran las encargadurías vigentes:

Tabla 5. Encargadurías de despacho vigentes

No.	Funcionario	Tipo de mecanismo	Puesto a ocupar	Adscripción	Inicio	Fin	Acuerdo
1	Mario Reyes Santos	Prórroga de Encargaduría	Jefatura de Departamento de Seguimiento de Acuerdos	UTALAOB	16/11/2017	15/05/2018	IECM-JA064-17
2	Livia Liney Quiroa Sánchez	Encargaduría de Despacho	Analista	Secretaría Ejecutiva	16/11/2017	15/05/2018	IECM-JA075-17

III.6. Capacitación para el Personal de la Rama Administrativa 2017

Notificación de calificaciones del segundo periodo de capacitación

El 15 de diciembre de 2017 en su Décima Segunda Sesión Extraordinaria, la Junta aprobó mediante el acuerdo IECM-JA086-17 el Dictamen de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, por el que se emiten las calificaciones correspondientes al segundo periodo de la Capacitación del personal de la Rama Administrativa 2017, y en consecuencia, el Centro notificó las calificaciones de manera personalizada al personal de la Rama Administrativa, por medio del oficio con número IECM/UTCFD/600/2017. Las notificaciones se distribuyeron de la siguiente manera:

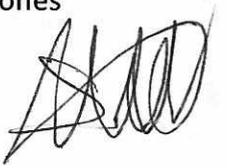


Tabla 6. Distribución de notificaciones de la capacitación, según el curso

Curso	Personal notificado
Aliados por la Igualdad	78
¿Y qué tiene de particular la Constitución de la Ciudad de México?	162
Los archivos digitales	17

A partir de las notificaciones se recibieron dos solicitudes para la revisión del examen final, y de acuerdo con los Lineamientos que regulan la capacitación del personal de la Rama Administrativa, dichas solicitudes fueron desechadas ya que los funcionarios que las signaron no realizaron el examen en el tiempo estipulado. Lo anterior quedó asentado en la respuesta a su solicitud emitida por el Centro con el oficio IECM/UTCDF/607/2017.

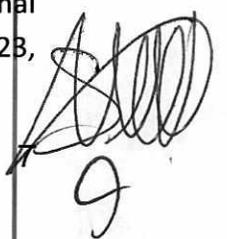
III.7. Modelo de competencias

En diciembre el Centro concluyó el Diccionario de Competencias, la herramienta primordial para poner en práctica el Modelo de Competencias en la gestión del personal de la Rama Administrativa. El documento final se compone de cuatro competencias institucionales, nueve transversales y 31 técnicas. Para cada competencia, según sea el caso, se despliega su definición, grados de dominio, descriptores, comportamientos, conocimientos, habilitadores (software/herramientas), procedimientos, normas, regulaciones y políticas.

En enero de 2018, el Centro propondrá a la Junta su aprobación, el cual servirá de base para concluir la trama de curricular del Modelo pedagógico para la capacitación del personal de la Rama Administrativa y para aplicar la segunda y tercera fases del Modelo de evaluación del desempeño que transitará de una evaluación participativa por objetivos a la evaluación por competencias.

III.8. Programa de Inducción

Los artículos 580 y 725 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, señalan que los OPLE proporcionarán inducción al cargo o puesto a quien acceda a una plaza en el Servicio o en la Rama Administrativa, que facilite su adaptación al puesto por ocupar, y asimile con mayor rapidez el marco normativo y organizacional que regula a los OPLE y al INE. Así mismo, el Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del IECM tiene contemplada la impartición de la Inducción al personal de la Rama Administrativa y al personal eventual en sus artículos 23, fracción X, 122, 123, 124, 125, 187.



El Centro, para atender ese mandato, opera el Programa de Inducción, el cual no sólo está dirigido al personal que ingrese al SPEN o a la Rama Administrativa, sino también al personal eventual. Dicho programa consta de tres momentos: protocolo de bienvenida, curso de inducción en línea y acompañamiento.

Al concluir diciembre de los seis grupos que se abrieron a lo largo del año para tomar el curso en línea, tres siguen activos:

Tabla 7. Grupos del Curso de Inducción

Grupo	Oficio de notificación	Funcionarios inscritos	Funcionarios que concluyeron	Funcionarios que están por concluir
1	IEDF/UTCFD/336/2017	21	20	1
2	IEDF/UTCFD/403/2017	5	5	0
3	IECM/UTCFD/0040/2017	5	5	0
4	IECM/UTCFD/0216/2017	5	5	0
5	IECM/UTCFD/0377/2017	2	0	2
6	IECM/UTCFD/0547/2017	11	0	11

III.9. Evaluación del Desempeño

El 28 de diciembre de 2017, mediante Acuerdo IECM-JA094-17 la Junta aprobó Dictamen del Centro en el que se emiten los resultados de la Evaluación del Desempeño del Personal de la Rama Administrativa del IECM correspondientes al ejercicio 2017, por ello, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de Evaluación del Desempeño del personal de la Rama Administrativa, los resultados fueron notificados de manera personalizada a los involucrados mediante oficio IECM/UTCFYD/623/2017, para lo cual se solicitó el apoyo de los Titulares de las áreas ejecutivas y técnicas.

IV. Actividades diversas

IV.1. Actividades de apoyo a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional

Durante este mes, el Centro apoyó a la Comisión del SPEN a efecto de celebrar la siguiente sesión:



- ✓ Cuarta Sesión Ordinaria, convocada para el 18 de diciembre de 2017, en la que se presentaron los siguientes temas:
 - ✓ Presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, siguientes:
 - ✓ a. Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de noviembre de 2017.
 - ✓ b. Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 30 de noviembre de 2017.
 - ✓ Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondientes a la Tercera Sesión Ordinaria y Cuarta Sesión Extraordinaria.
 - ✓ Informe de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al mes de diciembre de 2017, que presenta la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

IV.2. Contratación de personal eventual

En el mes de diciembre el Centro apoyó a la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística en las diversas etapas de la Convocatoria del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018, en la elaboración de los siguientes documentos:

- ✓ Acuerdo COEG/51/2017 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, por el que se aprueban los resultados del examen de conocimientos del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar al personal eventual para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018, aprobado el 7 de diciembre de 2017, en la Séptima Sesión Extraordinaria.
- ✓ Acuerdo COEG/58/2017 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, por el que se aprueban los resultados de la evaluación curricular del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar al personal eventual para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018, aprobado el 26 de diciembre de 2017, en la Décimo Sesión Urgente.
- ✓ Acuerdo COEG/59/2017 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, por el que se aprueban los resultados finales del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar al personal eventual para el Proceso Electoral



Ordinario Local 2017-2018, aprobado el 26 de diciembre de 2017, en la Décimo Sesión Urgente.

De igual manera, se apoyó a la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación en las diversas etapas de la Convocatoria del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 y para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, en la elaboración de los siguientes documentos:

- ✓ Acuerdo CPCyC/040/2017 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, por el que se aprueban los resultados del examen de conocimientos del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar al personal eventual para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 y para la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019, aprobado en la Novena Sesión Urgente del 8 de diciembre de 2017.
- ✓ Acuerdo CPCyC/043/2017 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, por el que se aprueban los resultados de la evaluación curricular del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar al personal eventual para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 y para la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019.
- ✓ Acuerdo CPCyC/044/2017 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, por el que se aprueban los resultados finales del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar al personal eventual para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 y para la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019, aprobado en la Novena Sesión Extraordinaria, celebrada el 26 de diciembre de 2017,

IV.3. Proceso de selección y designación al cargo de Consejera o Consejero Distrital del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018

En el mes de diciembre el Centro apoyó a la Comisión Provisional encargada de vigilar la oportuna conformación de los Consejos Distritales en las diversas etapas del Proceso de selección y designación al cargo de Consejera o Consejero Distrital del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, así como en la elaboración de los siguientes documentos:



- ✓ Acuerdo de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se determina el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Primera Etapa, Inscripción de las y los candidatos, de la Convocatoria para ocupar el cargo de Consejera o Consejero Distrital del Instituto Electoral de la Ciudad de México, de conformidad con el informe presentado por el Centro de Formación y Desarrollo **(CPVOCCD/08/2017)**.
- ✓ Acuerdo de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban los resultados del examen de conocimientos en materia electoral de la Convocatoria para ocupar el cargo de Consejera o Consejero Distrital del Instituto Electoral de la Ciudad de México **(CPVOCCD/10/2017)**.
- ✓ Dictamen de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se resuelven las solicitudes de revisión de la evaluación curricular de la Convocatoria para ocupar el cargo de Consejera o Consejero Distrital del Instituto Electoral de la Ciudad de México **(CPVOCCD/01/2018)**.
- ✓ Dictamen de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se resuelven las solicitudes de revisión del examen de conocimientos en materia electoral presentadas por los folios DD31-CD-024, DD25-CD-003, DD26-CD-013, DD31-CD-016, DD24-CD-010, DD25-CD-006, DD12-CD-019, DD32-CD-012, DD31-CD-018, DD31-CD-019, DD06-CD-013, OD16-CD-033, DO23-CD-015, DD31-CD-021, DD15-CD-028, DD16-CD-006, DD06-CD-020, DD23-CD-014, DD06-CD-019, DD06-CD-011, DD32-CD-036, DD30-CD-020, DD24-CD-013, DD29-CD-005, DD30-CD-01 O, DD32-CD-021 Y DD32-CD-009 de la Convocatoria para ocupar el cargo de Consejera o Consejero Distrital del Instituto Electoral de la Ciudad de México **(CPVOCCD/02/2018)**.
- ✓ Informe de resultados sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos en la primera etapa, inscripción de las y los candidatos, de la convocatoria para ocupar el cargo de consejera o consejero distrital del Instituto Electoral de la Ciudad de México.



11 9

- ✓ Dictamen de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se resuelven las solicitudes de revisión del examen de conocimientos en materia electoral de la Convocatoria para ocupar el cargo de Consejera o Consejero Distrital del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- ✓ Acuerdo de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban los resultados de la Evaluación Curricular de la Convocatoria para ocupar el cargo de Consejera o Consejero Distrital del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- ✓ Acuerdo de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la programación aleatoria de entrevistas de los aspirantes al cargo de Consejera o Consejero Distrital.

IV.4. Boletín informativo “El Centro te informa”

En diciembre se difundió a través del boletín informativo “El Centro te informa”, el siguiente mensaje:

Tabla 8. Asunto comunicado durante el mes de diciembre

Título	Tema	No. y fecha
Centro de Capacitación Judicial Electoral	Se invitó al personal del Instituto a inscribirse a los cursos que imparte el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a través del Centro de Capacitación Judicial Electoral.	No. 70, fecha: 28/12/2017

IV.5. Participación en la certificación de la Norma Mexicana para la igualdad y no discriminación.

A lo largo del año, las distintas áreas administrativas del Instituto Electoral trabajaron para obtener el Certificado NMX-R-025-SCFI-2015 en la Norma Mexicana de Igualdad Laboral y No Discriminación, el cual fue otorgado en diciembre con el Distintivo Oro. La Norma es un mecanismo de adopción voluntaria para reconocer a los centros de trabajo que cuentan con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación a favor de sus trabajadores.

12 
9

Como parte del proceso de certificación, el Centro participó en los ejercicios de pre-auditoría (1 de diciembre) y auditoría (7 y 8 de diciembre) al exponer lo relativo a los procesos de selección e ingreso del personal, capacitación y evaluación del desempeño.

La obtención del certificado supone el cumplimiento de 14 requisitos, cuatro de los cuales se cumplieron con el máximo puntaje a partir del trabajo del Centro.

IV.6. Sistema de Gestión Electoral

El 4 y 5 de diciembre se llevó a cabo la Auditoría que permitió mantener la certificación en las Normas ISO 9001:2008 e ISO/ET17582. En cuanto al requisito de gestión de los recursos humanos, el Centro fue auditado en dos procedimientos:

- Para la selección, capacitación y valoración laboral del personal eventual, Código IECM/PR/UTCFyD/6/2016.
- De evaluación del desempeño del personal de la Rama Administrativa, Código IEDF/PR/UTCFyD/2/2016.

El auditor del organismo certificador encontró que el requisito se cumplía a cabalidad y en la reunión de cierre de auditoría destacó el trabajo del Instituto Electoral en el desarrollo del Modelo de Competencias como base para operar los procesos de selección, ingreso, capacitación, evaluación, y otorgamiento de incentivos para el personal de la Rama Administrativa.

IV.7. Curso del INFODF para el personal de nuevo ingreso

En este mes el Centró apoyó a seis funcionarios de nuevo ingreso para que acreditaran los cursos virtuales que exige el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Infodf). Los funcionarios de nuevo ingreso pertenecen a las siguientes áreas: Oficina de la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, Carolina del Ángel Cruz y a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.



13 9

del Modelo de Competencias como base para operar los procesos de selección, ingreso, capacitación, evaluación, y otorgamiento de incentivos para el personal de la Rama Administrativa.

IV.7. Curso del INFODF para el personal de nuevo ingreso

En este mes el Centró apoyó a seis funcionarios de nuevo ingreso para que acreditaran los cursos virtuales que exige el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Infodf). Los funcionarios de nuevo ingreso pertenecen a las siguientes áreas: Oficina de la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, Carolina del Ángel Cruz y a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

IV.8. Permisos para desarrollar actividades académicas, científicas y de investigación

De conformidad con el artículo 93 del Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, el permiso es la autorización por escrito que se otorga al Personal de la Rama Administrativa, para ausentarse de su unidad administrativa, dentro de su horario laboral, con la finalidad de realizar actividades académicas y de investigación en materias relacionadas con los fines del Instituto Electoral, siempre que no afecten la oportuna y eficaz realización de sus actividades y se cuente con el visto bueno de la persona titular de la unidad administrativa.

Al respecto, en razón de las disposiciones de orden administrativo que aprobó el Consejo General en su Décimo Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 20 de octubre de 2017, mediante Acuerdo número IECM/ACU-CG-058-2017 y con fundamento en la fracción VI de la Circular SA-013/2017 de fecha 23 de octubre de 2017, se suspenden los permisos para realizar actividades académicas a todo el personal del Instituto, toda vez que se deben de atender las actividades vinculadas al Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

Es así que se informa que con corte al 31 de diciembre de 2017 no se autorizó permiso alguno al respecto, por lo que únicamente se informa aquel que se encuentra vigente:

Tabla 9. Permiso académico vigente al 31 de diciembre de 2017

No.	Funcionario	Puesto / Adscripción	Rama	Oficio y fecha de autorización	Periodo	Actividad
-----	-------------	----------------------	------	--------------------------------	---------	-----------

14 
9

No.	Funcionario	Puesto / Adscripción	Rama	Oficio y fecha de autorización	Periodo	Actividad
1	Margaret Isabel Ruiz Franco	Analista Educadora Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	RA	IECM/SA/498/2017 18/08/2017	7 de septiembre de 2017 al 21 junio de 2018	Diplomado "Sexualidades: Cuerpo, Derechos Humanos y Política Pública"

Finalmente, se informa que en el mes de diciembre concluyó el siguiente permiso académico:

Tabla 10. Permiso académico concluido al 31 de diciembre de 2017

No.	Funcionario	Puesto / Adscripción	Rama	Oficio y fecha de autorización	Periodo	Actividad
1	Miguel Ángel González Malvárez	Auxiliar de Servicios Secretaría Administrativa	RA	IECM/SA/395/2017 03/08/2017	Del 8 de agosto al 1 diciembre de 2017	Segundo semestre Ingeniería en Sistemas Energéticos

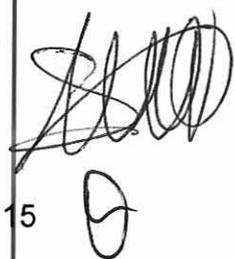
IV.9. Presupuesto y planeación 2017

Como parte de las acciones de Seguimiento y Evaluación que la Secretaría Administrativa realiza, los días 4 y 5 de diciembre, el Centro capturó los avances en las actividades institucionales del Programa Operativo Anual (POA) 2017, correspondientes a noviembre, y los días 18 y 19 de diciembre se capturaron los avances correspondientes a ese mes en el "Módulo de Administración de Proyectos", sub-módulo Cartera de Actividades del Sistema Informático Integral de Administración (SIAD).

IV.10. Asistencia a las Sesiones del Consejo General, Comisiones y Junta Administrativa

En diciembre, la Titular del Centro asistió a las siguientes sesiones:

- **Del Consejo General:**
 - Quinta Ordinaria, celebrada el 22 de diciembre de 2017
 - Décimo sexta Extraordinaria, celebrada el 22 de diciembre de 2017



- **De la Comisión Permanente para el Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional:**
 - Cuarta Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2017.
- **Comité de Calidad:**
 - Cuarta Ordinaria, celebrada el 1 de diciembre de 2017.
- **Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística:**
 - Séptima Extraordinaria, celebrada el 7 de diciembre de 2017.
 - Décimo primera Sesión Urgente, celebrada el 26 de diciembre de 2017.
- **Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación:**
 - Novena Urgente, celebrada el 8 de diciembre de 2017.
 - Novena Extraordinaria, celebrada el 26 de diciembre de 2017.
- **Comisión Provisional para vigilar la oportuna conformación de los Consejos Distritales:**
 - Segunda Extraordinaria, celebrada el 04 de diciembre de 2017.
 - Segunda Urgente, celebrada el 28 de diciembre de 2017.
- **Comité de Transparencia:**
 - Séptima Ordinaria, celebrada el 7 de diciembre de 2017.
- **Comisión provisional para dar seguimiento a los sistemas informáticos que apruebe el Consejo General:**
 - Segunda Ordinaria, celebrada el 12 de diciembre de 2017.
- **Comité Técnico Asesor para el programa de resultados electorales preliminares:**
 - Sesión de instalación, celebrada el 1 de diciembre de 2017.
 - Primera Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2017.

